



Maria Terlis Henríquez Labara.

Secretaria Municipal

Acta N° 15-2022.

Sala de Sesiones de la honorable corporación Municipal en la ciudad de San José Copán el día 15 agosto del dos mil Veintidos, Sesión pública ordinaria celebrada por la honorable corporación Municipal presidió el Sr. Damian Raul Fortillo Galdamez. en su condición de alcalde Municipal. Licda Mirtza Yanira Benitez. Labara Vice-alcaldesa y los regidores por su orden: Sra. Karla Patricia Lopez. Ventura, Lic. José Felipe Escobar Murillo, Licda. Gloria Nely Zerón Pineda Sr. José Nevis Labara, Lic José Pineda Contreras, Sra Wendy Geraldina Alberto Lopez. y la Secretaria municipal queda fé, se procedio asi: **1) INVOCACION A DIOS**, la cual fue dirigida por la Sra. Wendy Geraldina alberto lopez

2) APERTURA DE LA SESIÓN: una vez comprobado el quorum el Sr. alcalde declaro oficialmente la Sesión pública ordinaria abierta siendo las 3:00 PM **3) LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:** la cual fue aprobada por una minimidad

4) LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES. **1)** El consejo de ~~Directores~~ solicitan a la honorable corporación Municipal una donación Material con un valor de 30 Lempiras por alumno siendo un total de 1286 alumnos matriculados en todo el municipio para la celebración del día del niño **2)** El Dr. Teobardo Padilla Director del CIS San José solicita la colaboración en concepto de compra de repuestos y pago de mano de obra para realizar la reparación de la motocicleta del tecnico en salud ambiental del CIS San José Sr. Juan Pablo Mendez, por un valor de 4,980.85 más 2,000.00 por mano de obra haciendo un total de 6,980.85 Lempiras. **3)** El consejo de maestras y director municipal de educación. solicitan un presupuesto de 7,000.00 Lempiras para compra de cohetes para los Centros educati-

Municipalidad San José Copán

N° 0406

nas el 15 de Septiembre, decoración y elaboración de comidas típicas en desvío de San José, para recibimiento de la antorcha Centroamericana el 7 de Septiembre. 4) Los padres de familia de la Escuela Nuevo porvenir de el desvío de San Juan planes, San José Copán, solicitan las baños y pila de la Escuela Nuevo porvenir y Mopiliario Nuevo ya que la que tiene actualmente está en muy mal estado. 5) Las ciudadanas a) Ramon Arturo Madrid Lopez. b) Salvador Adolfo Casaca Lopez. c) Ruben Durán d) German Mejia e) Francis Contreras f) Josue Madrid g) Jorge Alberto Torres, solicitan que se les habilite en calidad de Venta o donación un predio ubicado frente al centro de Salud. 6) El Sr. Elmy Obedilio Zeron Pineda. Envio documentación de corrección de datos. para la aprobación de proyecto denominado Villas Magnolias, con promiso que presnto debidamente autenticado. 7) El Sr. Adony Galdamez, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en el barrio el limón de la comunidad de Buena Vista San José Copán. 8) La Sra. Teresa Benitez Amaya, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en la comunidad de Delicias San José Copán. 9) La Sra. Erica Barba Bautista Arita, solicita el dominio pleno de un solar ubicado en la comunidad de El plan San José Copán.

5) INFORMES. 1) El

Sr. Alcalde Municipal informo a la honorable corporación Municipal que debido a las fuertes lluvias y con el caudal del río esta en riesgo quedar sin paso, se recibió informe por parte de la PECO, donde se termina el dragado y desvío del río para protección de la Calle, 1.1. El alcalde Municipal informo a la honorable corporación Municipal que se envió una retro al sector de la carretera a habilitar el paso y sacar alcantarillas que debido a las fuertes lluvias no había paso. 1.2. El alcalde Municipal informo a la honorable corporación Municipal que se realizó el pago a IMPOR taciones el Mundo Nuevo por un monto de 54,810.00 por concepto de compra de juguetes para celebración del día del niño. 1.3. El alcalde Municipal informo a la honorable corporación Municipal que se realizó la supervisión del proyecto de la construcción del parque central en la comunidad del plan San José



7.4. El Alcalde Municipal informo a la honorable Corporación Municipal que se inicio con el proyecto de construcción de pista al contorno en el Estadio Municipal del casco urbano. San José Copán

7.5. El Alcalde Municipal informo a la honorable Corporación Municipal que se realizo la reuccion para la reconstrucción del puente del Barrio Santa Rita y el puente de la entrada principal frente de la Gasolinera.

7.6. El Alcalde Municipal informo a la honorable Corporación Municipal que ya esta aprobado por la Corporación Municipal los tramites que corresponden a la adquisición de la Ambulancia la cual estara disponible para entrega en el mes de Septiembre.

7.7. El Alcalde Municipal informo a la honorable Corporación Municipal que se realizo la supervición del proyecto de construcción de parque central y cancha multusos de la comunidad del porvenir. San José Copán

7.8. El Alcalde Municipal informo a la honorable Corporación Municipal que realizo la supervición del proyecto de reconstrucción del centro de salud en el casco urbano el cual presenta un avance de 90% y estara listo para el mes de Septiembre.

7.9. El alcalde Municipal informo a la honorable Corporación Municipal que del fertilizante entregado a los productores del municipio por compra al credito en Agrocomercial IKAL se hizo un pedido de 584 bolsas de fertilizantes a un costo de 7,160.00 CU siendo un total de deuda de 677,440.00 quedando comprometidos a realizar los pagos mensuales.

7.10. El alcalde Municipal informo a la honorable Corporación Municipal que se realizo el pago al Sr. OMAR ASISCIO Reyes Diaz propietario de Agrocomercial IKAL por un monto de 750,800.00 Lempiras por concepto de compra al credito de fertilizante entregado a productores del municipio de San José Copán.

7.11. El alcalde Municipal informo a la honorable Corporación Municipal que se realizo el pago a Empresa PROCONSA S. de RL por un monto de 350,000.00 Lempiras por primera estimación al proyecto de construcción de cancha multusos tejhada en la comunidad de el porvenir San José Copán.

7.12. El

Municipalidad San José Copán

N° 0408



Alcalde Municipal informo a la honorable corporación municipal que se realizó el pago a Empresa PROCONSA S de RL por un monto de 400,000.00 Lempiras pago por primera estimación al proyecto construcción de pista de atletismo en el estadio municipal en el casco urbano San José Copán.

1.13 El Alcalde Municipal informo a la honorable corporación Municipal que se realizó el pago al Sr. Angel Antonio Alberto por un monto de 700,000.00 Lemp por concepto de 35 horas de patrol 20 viajes de balastre de 70 metros cúbicas para mantenimiento y reparación de calles en la comunidad del desvío de planes y la comunidad de las pilas.

1.14 El Alcalde Municipal informo a la honorable corporación Municipal que el tesorero Municipal Juan Leonel Aguilar, viajó a Tegucigalpa a entrega de plan de emergencia Municipal a COPECO por lo que se le otorgo un monto de 2,700.00 Lempiras para gastos de alimentación y hospedaje.

1.15 El alcalde municipal informo a la honorable corporación municipal que se realizó el pago a Empresa CONDISU constructora diseño e ingeniería por un monto de 283,906.43 Lempiras por concepto de pago por compra de materiales de construcción para el proyecto de ampliación y reparación del centro de salud del casco urbano San José.

1.16 El alcalde Municipal informo a la honorable corporación municipal, que se realizó el pago a Empresa CONDISU constructora diseño e ingeniería por un monto de 42,585.96 lempiras por concepto de pago de impuestos del (15%) Generados por compra de materiales de construcción para el proyecto de Ampliación y Reparación del centro de salud en el casco urbano San José.

1.17 El alcalde Municipal informo a la honorable corporación Municipal, que realizó el pago al Sr. Lester Javier Murillo por un monto de 312,528.47 Lempiras valor pagado por tercera estimación de pago de Mano de obra calificada, tercer pago de equipo y herramientas tercer pago de flete y tercer pago de materiales locales para el proyecto de



ampliación y reparación del centro de salud de San José Copán
1.18. El alcalde Municipal informa a la honorable Corporación Municipal que se realizó el pago al Sr. Lester Javier-Murillo por un monto de 5,389.01 lempiras valor pagado por impuestos generados por la compra de materiales locales para el proyecto de Ampliación y Reparación del Centro de Salud San José Copán

1.19. El alcalde Municipal informa a la honorable Corporación Municipal que sea seguido atendiendo a la población en compra de materiales para mejoramiento de vivienda, traslado de pacientes a diferentes centros hospitalarios compra de medicamentos, ayudas para gastos escolares y compra de víveres.

1.20 El alcalde Municipal informa a la honorable Corporación Municipal que sostuvo reuniones con la Mancomunidad Higuito.

2) El Tesorero Municipal informa a la honorable Corporación que se han estado otorgando ayudas a personas de escasos recursos económicos que se detallan a continuación:

2.1 a la Sra. Carmelinda Duarte por un monto de 1,000 lempiras apoyo para compra de alambre de cometida para iluminación de su casa de habitación

2.2 a la Sra. Olga Lidia Hernández por un monto de 3,500 lempiras para cubrir gastos médicos cirugía en la liga.

2.3 a la Sra. Miriam Claras Paz por un monto de 1,000.00 para cubrir gastos médicos

2.4 al Sr. Selvin Rene Caravantes por un monto de 1,500 lempiras para gastos de repatriar el cuerpo de su esposa que falleció en E.E.U.U

2.5 a la Sra. Maria Natividad Caravantes por un monto de 4,000.00 lempiras para cubrir gastos de pago de servicio de energía eléctrica en su casa de habitación

2.6 al Sr. Jose Alberto Veliz por un monto de 1,000. Lemp para cubrir gastos de pago de servicio de energía eléctrica en su casa de habitación.

2.7 El Tesorero Municipal informa que se le otorgo subsidio al Enfermero Maiky Edison Castellanos encargado del centro de salud de la Comunidad de Buena Vista San José Copán por un monto de 1,500 Lemp. para gastos de funcionamiento

2.8



N° 0410

El tesorero Municipal informo que se realizo el pago al sr. Belmer Enrique Contreras por un monto de 5,100 Lempiras. planilla de trabajo por cobro de visita comercial a Vehiculos distribuidores que entran al casco urbano a comercializar sus productos. 2.9 El tesorero Municipal informo que se realizo el pago al sr. Jose Marvin Garcia por un monto de 1,800.00 Lemp. Valor pagado segun planilla de trabajo en reparacion y mantenimiento de alcantarillado sanitario en la comunidad de el porvenir San José Copán 2.10 El tesorero Municipal informo que se realizo pago a la Sra. Maria Mercedes Hernandez por un monto de 4,000.00 Lempiras. por concepto de pago de meriendas brindadas a diferentes actividades realizadas en eventos municipales. 2.11 El tesorero municipal informo que se realizo el pago al sr. Jose Alex Pineda Garcia por un monto de 7,174 lempiras por concepto de alquiler de local donde funciona actualmente el centro de salud del casco urbano por el proyecto de Ampliacion y reparacion del centro de salud del casco urbano San José 2.12. El tesorero municipal informo que se le otorgo subsidio al lic. Juan Carlos Flores por un monto de 4,000.00 encargado del area de administracion de empresas subsidio otorgado a los estudiantes de BTP en administracion de empresas del CEMB San José como apoyo para gastos de microempresa. Tazaditas la Copaneca. 2.13. El tesorero municipal informo que se realizo pago a la SAR por un monto de 7,015.68 lemp. pago por retenciones de impuestos a alcalde y regidores Municipales. 2.14 El tesorero Municipal informo que se realizo el pago al sr. Vicente Regalado Saavedra por un monto de 4,200 para pago de auxiliares municipales. 2.15 el tesorero Municipal informo que se realizo el pago al sr. Jose Alex Pineda Garcia, por un monto de 16,500.00. pago por combustible utilizado en actividades de recoleccion de basura en las comunidades de Vivistorio, el porvenir, Seguro de planes y el



Gasto urbano San José Copán 2.16. El tesorero municipal informo que se realizo pago al Sr. José alex pineda Garcia por un monto de 13,906.00 por pago de combustible utilizado en actividades de transporte de estudiantes de la comunidad de delicias hacia la comunidad de vivistorio al CEB

Jessy Maria Rodriguez 2.17. El tesorero municipal informo que se realizo pago al Sr. José alex pineda Garcia por un monto de 3,900.00. pago por combustible utilizado en actividades municipales 2.18 El tesorero municipal informo que se realizo pago al Sr. José alex pineda Garcia. por un monto de

1,900.00 Lempiras pago por combustible utilizado en chapeo de canchas de futbol en el municipio 6: ASUNTOS VAR

105r (1) De acuerdo a la solicitud presentada por el Sr. Ramon Arturo Madrid, se presentaron a la reunion de corporacion los Srs. Salvador Adilmo Casaca, Ramon Arturo Madrid y Jorge Alberto Torres Garcia donde el Sr. Salvador Adilmo Casaca manifiesta solicitando un predio municipal en calidad de venta o donacion, frente al centro de Salud para construir locales para poder vender sus productos 1.1. El Sr. Alcalde municipal, propone traer a la autoridad competente que evalúe la quebrada y si no es zona de riesgo, solo se puede en calidad de pre

stamo o alquiler, no se pueden vender los bienes del pueblo solo se pueden administrar la ley no faculta vender manifiesta que de ese predio hay una solicitud de un grupo de Mujeres GAG dicho grupo no tiene donde vender sus productos y como corporacion tenemos que tomar una decision de menor a mayor 1- a personas que estén en riesgos en desastres naturales, 2- a personas que no tengan donde vender sus productos 3- a personas que quieran emprender, como corporacion vamos a apropiarse y analizar y les daremos respuesta, los regidores respecto a la solicitud hicieron saber 1.2. El regidor N°2. El Lic José Felipe Escobar Murillo sugirio que ese lugar no es apropiado que el agua se tira por encima del puente, es riesgo construir en esa zona, no esta en contra de nadie pero si hay otro lugar donde se pueda

Municipalidad San José Copán

N° 0412



hacer hay que apoyar, otro problema es que se pide por todo y luego nos adueñamos, como regidor no está de acuerdo que se sigan regalando solares, que pueden ser ocupadas para eventos o para sitios de diversión para la población. 1.3 La regidora N° 6. la Sra. Wendy Geraldina Alberto López. opina que hay que analizar dicha zona. 1.4 El Regidor N° 5. Lic. José Pineda Contreras comenta que hay que analizar si no es posible ese predio ver donde se puede comprar un solar como municipalidad y construir locales para alquilar. 1.5 La Regidora N° 7 La Sra. Karla Patricia López, opina que hay que analizar porque lo que algunas personas hacen, es tapadas al agua y luego ocasionan graves problemas. 1.6 El regidor N° 4 El Sr. Nevis Labora no está de acuerdo en que se alquile o preste en ese lugar debido que es zona de riesgo que está apta a inundaciones. 1.7 La regidora N° 3 la Licda. Gloria Vely Zerón, pide buscar otra alternativa donde puedan estar más seguras. 1.8 la vice alcaldesa, Licda Mirtza Yanira Benítez, manifiesta no estar de acuerdo que se realice dicho proyecto propone como corporación buscar un predio apto para la realización del mismo aunque no por ahora porque no está presupuestado. 1.9 El alcalde municipal les hace propuesta de momento de los locales que están en el desvío de San José, para que puedan vender sus productos, donde inmediatamente los solicitantes lo rechazan. 1.10. El Sr. Jorge Luis Torres, reconoce los daños que puede ocasionar dicha quebrada, que ese terreno no es propicio para locales. 2.- Se presentó a la reunión de corporación la Sra. Alma Madrid donde pide porque no se le entrega dominio pleno de un terreno donde dice ser dueña. 2.1 El alcalde hizo saber que se a estado analizando los antecedentes de dicho terreno donde hay procedimientos que son legales y jurídicos. donde indica que el que es primero en tiempo es primero en derecho y los señores Jesús Arnoldo y Ana Margarita Morales.



claros frenen antecedentes con antigüedad del año 1957 y medidas que más conciden, también son hijos legítimos y la Sra. Alma Madrid es hija de crianza su documentación es del año 2009 y no presenta antecedentes originales. 3- se presentaron a la reunión de Corporación las Sras María Cruz Duarte y Aleyda Noemy Ardón, por motivos de que la Sra. María Cruz Duarte compró un solar al Sr. Adolfo Rivera. es hija de la Sra. Aleyda Noemy Ardón, lo compró sin papeles. y es donación municipal y está entendido que ningún solar que es donación municipal puede ser vendido ni hipotecado. 3-1. El Sr. alcalde municipal les propone regresar regresar junto al Sr. Adolfo Rivera donde los acompañara al juzgado de paz. a interponer una denuncia donde el Sr. Adolfo Rivera se comprometa a pagarle el dinero a la Sra. María Cruz Duarte, si dicho solar obtenga papeles. La Sra. Aleyda Noemy Ardón. en representación de sus dos hijos. 4- El Sr. alcalde municipal sugirió al lic. José Felipe Escobar Murillo y al lic. José Pineda Contreras que orienten a los maestros a no hacer solicitudes de viajes de estudios. 4-1 El lic. José Pineda ^{menciona} ~~expone~~ que los viajes. en educación están prohibidos solo están permitidos los viajes educativos. 4-2. El regidor N° 2 el lic. José Felipe Escobar Murillo manifestó no estar de acuerdo que apoyen para destiles típicos, también propone hacer mediciones de solares entregados por la municipalidad ya que hay personas que agarran más de lo entregado, luego venden sin papeles. y vuelven a pedir más solares. 7: ACUERDOS Y RESOLUCIONES = 1- La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado todos los informes presentados por el alcalde Municipal en todo y cada uno de sus partes. 2- La honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, la solicitud presentada por el consejo de directores. con una donación monetaria para la celebración del día del niño. 3- La honorable corpora.

Municipalidad San José Copán

N° 0414

con municipal en pleno uso de la facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el 50% a la solicitud presentada por el Dr. Leobardo Padilla Director del SIS San José, colaboración para compra de repuestos y mano de obra para reparación de Motocicleta del técnico en salud ambiental 4- La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, la solicitud presentada por el Consejo de Maestros, con un presupuesto de 7,000.00 Lempiras para compra de cohetes para los centros educativos el 15 de septiembre decoración y elaboración de comidas típicas en desvío de San José, para recibimiento de la antorcha el 07 de septiembre. 5- La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la solicitud presentada por ~~las~~ ^{los} ~~madres~~ ^{niños} de ~~los~~ ^{los} ~~niños~~ ^{niños} ~~rec-~~ ^{res-} ~~den~~ ^{den} la colonia Nuevo porvenir del desvío de San Juan Planes San José Copán, solicitud para baños y pila de la escuela Nuevo porvenir y mobiliario nuevo. 6- La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado - el permiso de aprobación al Sr. Elmy Obedio Zerón Pineda, por el cual cumple con todos sus requisitos para el proyecto en desarrollo denominado Villas Magnolias, ubicado en el desvío de San Juan Planes. comprometiéndose a proveer los sig. servicios Básicos. 1- proveer suministro de energía eléctrica en las calles, conexión para la bajada de cada lote, donde se hará su conexión el comprador para cada lote de su residencia. 2- proveer e instalar el sistema de agua potable en dicho proyecto que servirá para cada una de las residencias para uso doméstico. 3- proveer sistemas de aguas residuales y alcantarillado, servicio por medio de fosa séptica 4- proveer calles transitables balastradas, con promiso que presente debidamente autenticado. 7) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda NO aprobar la soli



ciudad de predios frente al centro de salud debido que es zona en alto riesgo, y la quebrada pasa por dicho terreno. 8) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, las solicitudes de dominios plenos de los Srs. Adonay Galdamez ubicado en el barrio limón en la comunidad de Buena Vista.

San José Copán. 9) La Sra. Teresa Benitez Amaya ubicado en las Delicias San José Copán. 10) La Sra. Erica Banesa. Bañista Arita, ubicado en el plan San José Copán. 11) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado la emmienda al acta N° 14-2022 punto 7:29 el cual debe quedar así: la honorable corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, la solicitud presentada por los alumnos de la carrera de BTP en gestión agroforestal con apoyo económico para transporte al jardín Botánico Luncetilla ya que realizaron una pasantía educativa el 28 y 29 de julio. 12) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, que debido a las aguas lluvias y con el caudal del río, se termine el dragado y desvío del río para protección de la calle. 13) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda que se presenten los herederos, los Srs. Jesús Arnoldo y Ana Margarita Morales Claros. Según antecedentes que ellos poseen que concuerda según registro de libro de actas de esta municipalidad que acredita como dueño al Sr. Jesús Arnoldo Morales Claros el trámite consistirá en que los señores antes mencionados se declaren herederos para otorgar el dominio pleno. 14) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado del envío de una retro al sector de la cantonada a habilitar el paso y a sacar alcantarillas. 15) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a importa

Municipalidad San José Copán

N° 0416



ciones mundo nuevo por un monto de 54,810.00 por compra de juguetes para celebración del día del niño 16) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado con el inicio del proyecto de construcción de pista al contorno en el estadio municipal del casco urbano San José Copán 17) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado La cámara al crédito en agrocomercial (KAI) se hizo un pedido de 584 bolsas de fertilizantes a un costo de 1,160.00 C/U siendo un total de deuda 677,440 lemp. quedando comprometidos a realizar los pagos mensuales 18) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. OMAR A SISCO REYES DRAZ propietario de agrocomercial (KAI) por un monto de 159,800.00 lemp por concepto de compra al crédito de fertilizante entregado a productores del municipio de San José Copán. 19) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a Empresa PROCONSA por un monto de 350,000.00 lemp. por primera estimación al proyecto de construcción de cancha multusos techada en la comunidad de El Porvenir San José Copán 20) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a Empresa PROCONSA por un monto de 400,000.00 lemp pago por primera estimación al proyecto construcción de pista de atletismo en el estadio municipal en el casco urbano San José 21) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Angel Antonio Alberto por un monto de 100,000.00 lempiras concepto de 35 horas de control 20 viajes de balastro de 70 metros cúbicos para mantenimiento y reparación de calles de las comunidades



del desuro de planes y la comunidad de las pilas 22) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado. un monto de 2,700 lempiras entregado al tesorero municipal por el viaje a Tegucigalpa a entrega del plan de emergencia municipal A copaco para gastos de alimentación y hospedaje 23)

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a Empresa CONDISU constructora Diseño e ingeniería por un monto de 283,906.43 lempiras por concepto de pago por compra de materiales de construcción para el proyecto de ampliación y reparación del Centro de Salud de San José Copán 24)

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a Empresa CONDISU constructora diseño e ingeniería. por un monto de 42,585.96 lemp. por concepto de pago de impuestos. (15%) Generados por compra de materiales de construcción para el proyecto de ampliación y reparación del centro de salud en el casco urbano.

25) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. ~~lester~~ Javier Murillo por un monto de 312,528.47 lemps. Valor pagado por tercera. Estimación de pago de mano de obra Calificado, tercer pago de equipo y herramientas, tercer pago de flete y tercer pago de materiales locales para el proyecto de ampliación y reparación del centro de salud San José Copán 26)

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. lester javier Murillo por un monto de 5,389.07 lempiras valor pagado por impuestos. Generados por la compra de materiales locales para el proyecto ampliación y reparación del Centro de salud San José. 27) La honorable corporación

Municipalidad San José Copán

N° 0418



ración municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, que sea seguida atendiendo a la población en compra de materiales para el mejoramiento de vivienda, pagos por servicios de energía eléctrica, traslado de pacientes a los diferentes centros hospitalarios, ayudas para gastos médicos, compra y entrega de medicamentos. en Clínica San José ayudas para gastos escolares y compra de víveres. 28) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado, los informes presentados por el tesorero municipal 29) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada, las ayudas sociales entregadas a los Sra. Carmelinda Duarte por un monto de 1,000.00 para compra de alambre de cometa para iluminación de su casa de habitación 30) a la Sra. Olga Lidia Hernández por un monto de 3,500.00 temp. para cubrir gastos médicos cirugía en la lga contra el Cáncer 31) a la Sra. Miriam Claros PAZ para cubrir gastos médicos 32) al Sr. Selvin Rene Carabantes por un monto de 1,500 lempiras para gastos de repatriar el cuerpo de su esposa quien falleció en EE.UU. 33) a la Sra. María Natividad Carabantes por un monto de 4,000.00 Lemp para cubrir gastos de servicio de energía eléctrica en su casa de habitación 34) al Sr. José Alberto Veliz por un monto de 1,000.00 temp. para cubrir gastos de pago de servicio de energía eléctrica en su casa de habitación 35) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio a Salud al enfermero Maiky Edil Són Castellanos, encargado del centro de salud de la comunidad de buena vista, por un monto de 1,500.00 temp. para gastos de funcionamiento 36) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por apo



haber el pago al Sr. Delmer Enrique Contreras por un monto de 5,100.00 por planilla de trabajo por cobro de visita comercial a vehículos distribuidores que entran al casco urbano a comercializar sus productos. 37) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. José Marvin García por un monto de 1,800.00 lemp.

Valor pagado según planilla de trabajo en reparación y mantenimiento de alcantarillado sanitario en la comunidad de el porvenir San José Copán, 38) La honorable corporación en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la Sra. María Mercedes Hernández por un monto de 24,000.00 lemp. por concepto de pago de meriendas brindado en diferentes actividades realizadas en eventos municipales 39)

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. José Alex Pineda García por un monto de 7,174 lemp. por concepto de pago de alquiler de local donde funciona actualmente el centro de salud del casco urbano debido al proyecto de ampliación y reparación del centro de salud 40) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el subsidio otorgado al Lic. Juan Carlos Flores por un monto de 4,000 lemp. encargado del área de administración de empresas. Subsidio otorgado a los estudiantes del RTP en administración de empresas del CEMB San José como apoyo para gastos de Microempresa tajaditas LA COPANCA 41)

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago a la SAR por un monto de 7,015.68 lempiras pago por Retenciones de impuestos a alcalde y regidores municipales. 42) La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades



que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Vicente Regalado Saavedra por un monto de 4,200. Lemp. para pago de auxiliares municipales. 43)

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Jose Alex Pineda Garcia por un monto de 16,500.00, pago por combustible utilizado en actividades de recolección de basura en las comunidades de desvío de planes, el porvenir, vivistorio y el casco urbano San José Copán. 44)

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Jose Alex Pineda Garcia por un monto de 13,906.90 pago por combustible utilizado en actividades de transporte de estudiantes de la comunidad de Delicias hacia la comunidad de Vivistorio San José Copán al CEB Jesus Marco Rodriguez. 45)

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Jose Alex Pineda Garcia por un monto de 3,900.00 pago por combustible utilizado en actividades municipales. 46)

La honorable corporación municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el pago al Sr. Jose Alex Pineda Garcia por un monto de 7,900.00 Lemp. pago por combustible utilizado en chapeo de canchas de futbol en el municipio. 8)

CIERRE DE LA SESIÓN: una vez agotada la agenda el Sr. alcalde municipal levanto y cerro la sesión publica ordinaria a las firmadas en constancia.

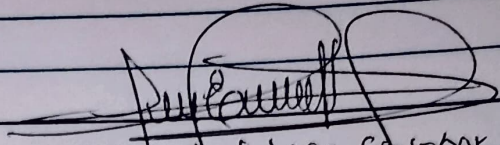


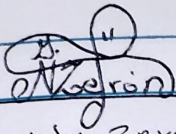
Damian Paul Portillo Galdamez
Alcalde Municipal

Mirtza Yanira Benitez T.
Vice-Alcaldesa

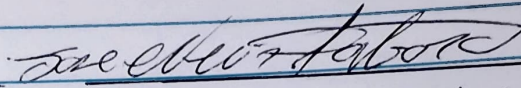


Karla Patricia López
Karla Patricia López Ventura.
Regidora N° 1


José Felipe Escobar M.
Regidor N° 2.


Gloria Nely Zerón Pineda

Gloria Nely Zerón Pineda
Regidora N° 3

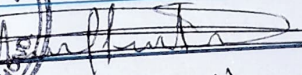


José Nevis Tabara.
Regidor N° 4

José Pineda Contreras
Regidor N° 5

Wendy Alberto
Wendy Geraldina Alberto
Regidora N° 6.




Terlis Henríquez Tabara.
Secretaria Municipal